



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 9 – Cinytec – 2024

San Luis, 26 de julio de 2024

VISTO:

La solicitud ingresada de la Dirección General de Desarrollo Urbanístico Privado y Ambiental de la Municipalidad de la ciudad de San Luis en referencia a la implementación de un Plan de Regularización /moratorio de obras construidas en la ciudad de San Luis, según ORDENANZA Nº IX-1056-2024 (3751-2024).

Y CONSIDERANDO:

La situación económica actual y la necesidad de acompañar a los profesionales con algún incentivo que permita mantener y mejorar la fuente de trabajo.

La adhesión de otros Colegio Profesionales como es el caso del Colegio de Arquitectos de San Luis.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1º): Aplicar a partir del 01 de agosto del año 2024 un descuento de un 50% en los aportes profesionales de relevamiento realizados en la ciudad de San Luis por profesionales habilitados en este Colegio Profesional.

Art.2º): Por Mesa de Entrada hágase conocer a los Colegiados, en página Web, en el transparente de Sede Central y en las distintas Delegaciones.

Art.3º): Comuníquese al área correspondiente de la Municipalidad de San Luis

Art.4º): Publíquese y archívese.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico - Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Civil – Diego Eduardo Rosas - Vocal Titular

Ing. Electromecánico - Roberto Daniel Pérez – Vocal Titular

M. M. O. - Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín Nº 431- Tel.: 266 4 218706– (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar